

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13.

Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Los enemigos de la revolución están de pésame.

Creían esos señores que las Cortes iban á gastar el tiempo inútilmente, y que desde los primeros días veríamos reproducirse en la Asamblea escenas de cierto género que habían de redundar en perjuicio de la causa revolucionaria, y han sufrido un gran desengaño.

La polémica suscitada con motivo de la proposición que presentaron siete diputados de la mayoría, concediendo un voto de gracias al Gobierno provisional, y facultades al general Serrano para organizar el poder ejecutivo, se ha mantenido á grande altura; y tanto los señores Castelar, Figueras y Pi, diputados de la minoría que atacaron la proposición, como los señores Martos, Mata y Moret que tomaron á su cargo la empresa de hablar en pro de ella, han probado concluyentemente, que cuando se tratan las cosas de un modo digno y elevado, salen gananciosos los que las combaten y los que las defienden, y gana, sobre todo, el país.

Pero si la reacción está de pésame, se hallan en cambio de enhorabuena los amantes de la libertad, por el giro que ha tomado la discusión á que aludimos. He ahí porque todos los periódicos partidarios de aquella, vén el horizonte político mucho más claro que hace 8 días, máxime al observar que los fondos públicos han tenido un aumento considerable en la última semana; y he ahí porque lo mismo los que defienden la Monarquía popular como los que ensalzan la República, se sienten animados de las más risueñas esperanzas, acerca del feliz término de la revolución.

Pero, qué mas? Hasta *La Epoca*, periódico conservador, que mas ó menos encubiertamente ha estado defendiendo la causa de doña Isabel de Borbón, viene á reconocer lo que ha mejorado la situación, al abogar en un artículo que ha poco vió la luz pública, porque los hombres de aquellas ideas, confesándose vencidos, tiendan á constituir un nuevo partido dentro de la legalidad vigente.—No es esto harto significativo?

Justo es, ya que hemos aplaudido la manera con que se ha conjurado la

discusión acerca del voto de gracias, que elogiamos también como se merece, el breve y sencillo, á la par que levantado discurso que el general Serrano, pronunció en la madrugada del viernes, después de aprobarse por 180 votos contra 62 la proposición presentada por la mayoría según indicamos ántes.

No reproducimos ese discurso por creer que ya es conocido de todos nuestros lectores; pero séanos permitido á lo menos trasladar á las columnas de LA CRÓNICA los siguientes párrafos.

«Quereis saber los derechos que me otorgais? Ser un leal servidor de la patria y un respetuoso y obediente servidor de la voluntad de esta Cámara. ¿Por dónde prerrogativas? ¿Por dónde voto? ¿Sobre quién se ejerce? ¿Por dónde la sanción? ¿Sobre qué ley? Pues qué hay nadie ni nada en el mundo que pueda sancionar lo que las Cortes Constituyentes hagan?»

¡La guerra! ¡Y hay algún hombre tan loco que quiera hacer la guerra sin que lo sepan las Cortes Constituyentes y que no se le caiga la pluma de la mano al firmar su declaración antes de consultarla con el soberano del país?

¡La paz! La paz, lo mismo. De cuantas prerrogativas, de cuantas atribuciones tiene el poder supremo del Estado, ya le consideremos república, ya le consideremos monarquía, ninguna me habeis conferido, y si me la confirrierais yo declinaría ese honor; yo no lo aceptaría.

«Yo estoy aquí mientras sea útil: no tengo ninguna mira personal; el mayor bien que la nación puede dispensarme, es dejarme marchar á mi casa, cuanto antes pueda ser, después de haber cumplido con mi deber, y habiendo servido á la patria.»

Nosotros al leer el discurso del general Serrano encontramos muy natural que la Cámara entera lo aplaudiese y que el Sr. Sorni se levantase á manifestar, que la minoría republicana había oido con satisfacción las palabras del expresado general, y que pedía constase así en el acta.

El telégrafo nos ha comunicado la noticia de que el general Serrano ha dado cuenta á las Cortes en la sesión del viernes de la reelección de todos los ministros.—Este suceso es lógico hasta cierto punto después del voto de gracias y no nos ha sorprendido por lo tanto: nosotros sin embargo hubiéramos deseado ver entrar en el ministerio algunos de los individuos de la Asamblea que se distinguen por su talento y sus ideas altamente liberales y exentas de todo doctrinariismo.

Organizado ya el ministerio hay

una ansiedad general por saber la marcha que adoptará la Asamblea, esto es, si procederá á formar la constitución, ó si va antes á discutir la forma de gobierno. La opinión de la prensa está muy dividida, siendo digno de notar que mientras el antiguo periódico progresista *La Iberia*, órgano del Sr. Sastaga, defiende con mas calor cada día la conveniencia de llevar enseguida al debate la cuestión de forma de gobierno, declare *La Política* que no ve riesgo alguno en que esta cuestión se aplace por algún tiempo.

Nosotros en honor de la verdad, no los vemos tampoco, máxime después de haber comprendido por lo que aseguran nuestros colegas madrileños, el buen espíritu que presenta la cámara. Trabajaran, pues, como hasta ahora lo han hecho los reaccionarios, quienes dicen sea de paso, acabar de lanzarse al campo, en la provincia de Barcelona, al grito de «Viva Carlos VII», para ser batidos inmediata, instantáneamente por los Voluntarios de la libertad; pero sus trabajos y sus maquinaciones antipatrióticas, se estrellarán, de seguro, ante el patriotismo de la Asamblea, que permanecerá unida en su inmensa mayoría para sostener muy alta la bandera de libertad y ante el ardimiento y la energía de los adictos á la revolución, que no titubearán en derramar su sangre, por afianzar los derechos conquistados.

MAÑAS ANTIGUAS.

Es una cosa por demás sabida, que durante los últimos años del reinado de doña Isabel de Borbón, fueron innumerables los procesos formados por delitos de desacato.

Possible es que una gran parte de las personas comprendidas en esas causas no hubiesen hecho otra cosa que defenderse de las agresiones injustas de tirálicos mandarines que entendían el principio de autoridad de un modo muy equivocado; mas lo cierto es que merced á la elasticidad de algunos artículos del Código, respecto á los desacatos, eran muchísimas las personas que había en presidio por esta clase de delitos, y que gracias á los indultos concedidos, ya por las juntas revolucionarias, ya por el gobierno provisional, han sido puestas en libertad.

Parecía natural que después de inaugurar otro orden de cosas, completamente distinto del que derribó la revolución, las nuevas autoridades y especialmente los alcaldes populares, tuvieran un criterio distinto para apreciar las acciones del individuo, haciéndose por lo tanto mas raros los procesos por desacato; pero, según nues-

tras noticias, estos abundan en la provincia casi tanto como en la anterior situación.

Tal vez algunos se hayan formado con justa causa; pero respecto á muchos de ellos, nosotros podemos asegurar que no reconocen otros motivos que, ó la suspicacia de ciertos alcaldes de monterilla, ó las pasiones de localidad, que tan tristes frutos han dado siempre.

Para que se vea hasta qué punto llevan su arbitrariedad algunas autoridades, vamos á dar cuenta de lo acaecido á nuestro amigo y colaborador don Manuel Barriga Soto, en un viaje que hizo á Burguillos, pueblo de su naturaleza, ántes de la campaña electoral.

Los motivos que le condujeron á dicho pueblo, los explica el Sr. Barriga en las siguientes párrafos que extractamos de un artículo escrito por él acerca de este asunto y que con su acuerdo no hemos querido publicar íntegro, no solo por no presentar tal como ellas son las asquerosas miserias que allí tienen lugar, sin oponer que nuestro amigo no necesita revelarlas para defenderse de los injustos ataques que se le han dirigido.

«Voy á decir primero por qué y á qué fui á Burguillos. En la pasada campaña electoral, me encargaron mis amigos particulares y políticos que recorriese algunos pueblos de la circunscripción con el fin de inclinar por medios legales el ánimo de los electores á favor suyo. A algunas consta que me resistí á aceptar este honoroso encargo, entre otras razones, porque siendo pobre —y como de los pobres suele pensar tan mal— había de creérse por muchos interesado en mi engranamiento; y no en el triunfo de la idea y de los hombres que en mi juicio la representan mejor, y porque faltó yo del prestigio que da la ciencia, mi humilde palabra no podría contribuir por lejos al buen éxito de nuestra causa. Acepté, sin embargo, porque mi conciencia me aconsejó que aceptara, y no necesito dar mas explicaciones.

Fui á Burguillos con la noble idea de explicar al pueblo lo grave, lo trascendental que es la elección de sus representantes, fui á Burguillos á abrir los ojos á los electores, impidiendo así ciertos manejos electorales que saben plantear cautelosamente los enemigos de la revolución; fui á Burguillos á decir lo que he dicho en Zafra, en Fregenal, en Villafranca, en Valencia, del Ventoso, en Bodonal y otros pueblos, donde he vertido ideas de moralidad, de orden y de justicia, porque no va á cometer un crimen el que habla al pueblo en la reuniones, á la luz del día y en las plazas públicas, que es la manera de hacer propaganda electoral en los pueblos libres; fui á Burguillos no á exacerbar los ódios, si no á calmarlos, fui á aplicar el bálsamo de la libertad á las llagas de la tiranía, porque los hombres que piensan como yo pienso no pueden obrar de otro modo; fui á Burguillos, en fin, no á latigar las pasiones anárquicas y sanguinarias, sino á destruirlas, porque yo sé que el orden es la primera y mas esen-

cial condición de todo gobierno. Si; para esto fui; para que no dieran mis paisanos el triste espectáculo que han dado en estas elecciones, votando á los hombres que han querido sus mas encarnizados enemigos. Ah! te han engañado otra vez, pueblo de Burguillos; te han hecho votar á un absolutista, á un enemigo de la libertad ¡qué vergüenza! No aprendes con tan dolorosas lecciones como has recibido; te has empeñado en besar el látigo que te azota la cara, y con semejante conducta, te estás forjando tú mismo las cadenas para mañana ¡Cómo se reirán de ti tus enemigos, y cómo les das motivo para que te desprecien! Aprende de otros pueblos donde, para honra del proletariado, ha habido jornaleros que han estado dos días sin comer y á pesar de ofrecerles monedas de cinco duros por sus votos, han permanecido incorruptibles, y otros que han dejado las casas de sus amos por quererles imponer su voluntad. Así es como el pueblo se hace digno de ser libre."

Como vén nuestros lectores, el señor Barriga fué á Burguillos animado de los mejores deseos; pues sin embargo, al dirigirse por la mañana á la plaza pública, donde acostumbran reunirse los jornaleros para buscar trabajo, ya estaba allí el alcalde segundo Zararias Zapata, quien le prohibió terminantemente, con voces y modales que, como dice nuestro amigo envidiaria un alcalde de los tiempos de González Bravo y de Narváez, que hablase al pueblo. Procuró aquél convencerle de que no podía impedírselo; que atacaba la libertad de la palabra; que era un derecho anterior y superior á la ley el que iba á ejercitarse pacíficamente, del cual no podía despojarle un alcalde de la revolución sin renegar de los principios proclamados por el gobierno, es decir, sin desvirtuar la revolución misma, y le contestó con insultos impropios de una persona constituida en autoridad y lo mandó á la cárcel supuesto de que había cometido un desacato. Al conducirlo á la prisión, el pueblo que allí estaba reunido quiso, lleno de indignación, impedir por la fuerza tan escandaloso atropello, y se hubiera alterado el orden, y se hubieran tal vez ensangrentado las calles de Burguillos, si D. Francisco Beza no lo hubiese impedido. ¡Y todo por qué? Porque un alcalde faltó de prudencia en circunstancias difíciles, como lo eran aquellas, provocó las iras populares, atacando la libertad individual, que es una de las preciosas conquistas de la revolución de Setiembre.

¿Qué se habrán creído este alcalde impopular y todos los que como él han llevado á cabo de dos meses á esta parte, actos altamente censurables que constituyen verdaderos e irritantes abusos? Pienso tal vez que la autoridad con que los ha investido el pueblo para que administren justicia y defiendan la libertad ha de servirles para violar los derechos que la revolución ha consagrado? Pues se engañan miserablemente, porque ya se acabaron los tiempos en que un favoritismo corruptor patrocinaba las arbitrariedades del Sr. Zapata y todos los que piensan como él han de saber que no pueden ser alcaldes como lo fueron otros cuyo norte fué el capricho, y que ni sus influencias ni las de ciertos patronos han de impedir ahora que los tribunales de justicia les enseñen el cumplimiento de sus deberes.

Nosotros nos permitimos llamar sobre el asunto la atención de esos tribunales, exhortándolos á que fijen toda la suya en los procesos sobre desacato procurando con empeño que resplandezca la verdad y que allí donde vean que tal delito no existe, y que no hubo motivo para instruir diligencias, corrijan severamente á los que las hubieren iniciado ó dieron á ello margen.

Por su parte las Cortes deben ocuparse á su debido tiempo de las refor-

mas que respecto al código penal exige imperiosamente la opinión pública.

No otros queremos que los ciudadanos respeten la autoridad y acaten las leyes; pero queremos también que la autoridad á su vez observe estas mas que nadie, á fin de dar un saludable ejemplo, y que su conducta en todas ocasiones sea digna y prudente, sin que por eso deje de ser energica.

El Ayuntamiento de Cérleva, que hace pocos días tomó posesión, ha acordado en una de sus primeras sesiones, en armonía con lo que aconsejan la razón y la conveniencia, el dar la mayor publicidad posible á sus deliberaciones y acuerdos, remitiendo al efecto un extracto de ellos á los periódicos de la localidad, para que sean examinados y conocidos del público. Creemos conveniente que esto sea imitado por nuestro municipio, pues cuando las corporaciones tienen conciencia de la rectitud de sus actos, debe someter estos al examen y al criterio de sus administrados con lo que seguramente ganan á su favor el poderoso apoyo de la opinión pública, siendo además como dejamos indicado, la medida que proponemos, conforme con el espíritu, y con las tendencias á que obedece y los fines que se proponen realizar la ley municipal vigente.

Ténemos á la vista el folleto que ha publicado D. Joaquín Casanova, en el cual se ocupa de la constitución de la familia catalana, combatiendo la institución del heredero, vigente en Cataluña. Cada día se hace mas apremiante la necesidad, y se hace mas evidente la justicia, de que se uniforme y unifique la legislación civil en España, bajo bases justas y razonables, inspirándose en los principios que como dogmas de la ciencia ha consagrado la razón en nuestros tiempos. Entonces desaparecerán de nuestros cuerpos legales ciertas instituciones que pugnan ciertamente, como las del heredero en Cataluña, con las nociones mas sencillas de justicia, y con las doctrinas proclamadas por la ley suprema del progreso, que sirve de guía á los pueblos. Es en verdad una aberración, que cuando en toda España se rompió hace tiempo la odiosa traba y se concluyó con el irracional privilegio de la vinculación, se conserve todavía este germe de disturbio en la familia, de desorden en la sociedad y aun de desmoralización en el individuo, en la industrial, en la civilizada, en la liberal Cataluña. Nos alegraremos, pues, que el folleto del Sr. Casanova halle eco en nuestros legisladores y en nuestros hombres de ciencia, pues así lo exigen la moral, la ciencia, la razón y la justicia, y de este modo se evitará que al pisar los umbrales de una casa catalana, se presente el triste, el desconsolador, y antinatural espectáculo de ver á veces una madre puesta humildemente al servicio de su hijo, y á unos hermanos, sitiada los quizás por el hambre, demandando una limosna á su opulento hermano mayor, estando quizás este encenagado en los vicios mas repugnantes, mientras aquellos practican las virtudes mas santas.

Hace días que viene hablándose en esta capital, de que la Dirección general de establecimientos penales piensa suprimir varios presidios y entre ellos el que existe en esta ciudad.

No sabemos si estas noticias serán exactas; mas por si lo fiesen, vamos á decir algunas palabras para demostrar la inconveniencia de la supresión de que se trata por lo que á Badajoz se refiere.

Los empleados del presidio que aquí existe, ciertamente tenemos entendido dos mil duros al año; y siendo esta una cantidad insignificante con rehi-

ción al presupuesto del Estado, nos parece que no vale la pena de que se piense siquiera en suprimir aquél. — Se ha de tener en cuenta además, que si esto se verificase, creyéndose hacer una economía, esta sería puramente imaginaria cual vamos á probarlo.

Sabido es que las propiedades urbanas, especialmente las que ofrecen grandes comodidades, tienen tanto mas valor, cuanto mayor es el número de sus habitantes y las personas de cierta posición que en ella viven. Pues bien, en Badajoz, ante la importancia que tiene tomando la población hace algunos años, muchas personas arriesgaron sus capitales en la construcción de edificios urbanos que reunieran las comodidades que hemos indicado. Vinoluego la supresión de la Capitanía general y la disminución de la guarnición, que de mil quinientos á dos mil hombres ha quedado reducida á 600, poco mas menos y como es natural, escasearon los inquilinos para los nuevos edificios y tuvo una depreciación la propiedad urbana. — Si ahora se suprime el presidio que al fin y al cabo es un elemento de vida, porque la existencia en un punto dado, de 500 ó 1000 individuos trayendo el consumo consiguiente, hace circular mas el dinero, irá en aumento la depreciación y el impuesto territorial tendrá quediminuir con perjuicio del Estado, de la provincia y del municipio sin que traiga beneficio á la población en general, ni menos á sus clases industriales ni á las demás clases trabajadoras.

Hay además otras razones en pro de la conservación del presidio de esta ciudad como corracional. — Todas las condenas superiores á la de arresto mayor, cuyo máximo es 6 meses, tienen que estinguirse en esa clase de establecimientos, y en ellos debe suffrirse además la prisión corracional por vía de sus iusus y apremio, que en ciertos casos puede ser de 15 ó 20 días. De modo que suprimiéndose el presidio de Badajoz, sacaría muchas veces que los reos de esta provincia y de la de Cáceres que tuvieran que sufrir condenas pequeñas, las extinguirían antes de llegar al punto de su destino, distinto entonces muchísimas leguas, y sin embargo no serían puestos en libertad, cometiéndose así una notoria injusticia.

Creemos que las ligeras indicaciones que dejamos hechas bastarán para que el Gobierno y la Dirección de establecimientos penales se persuadande que bajo ningún punto de vista que se mire el asunto, es conveniente la supresión del presidio de esta capital.

La Crónica ha dicho mil veces que no quiere que las poblaciones vivan merced al elemento oficial, pero no puede menos de atacar el proyecto de que nos oprimamos, porque no ve que haya de reportar ventajas ninguna al Estado ni á nadie y nota que en cambio ha de causar perjuicios á Badajoz, á quien ya se han inferido otros bien grandes.

Sobre todo no es justo que cuando se habla de economías solo se piense en realizar las que afectan a poblaciones que no tienen mucha vida, y que en cambio se respete todo lo que pueda perjudicar, siquiera sea tan levemente que no la signifique para ellas, á las de gran importancia.

Esperamos que nuestros Diputados tendrán este muy presente cuando llegue el caso.

Los autores de esas farras pueden estar satisfechos.

La Voz de España se titula un periódico que ha empezado á publicarse

en Barcelona y al que saludamos afectuosamente.

Al Círculo de esta provincia se leaden las pagas de Diciembre, Enero y Febrero.

El comité republicano de esta capital aconseja á sus correligionarios de la provincia en el manifiesto á que aludimos en el número anterior, que establezcan comités en todos los pueblos.

Ha empezado á publicarse en Madrid bajo la dirección del general Pierrad, un periódico republicano, titulado *El Pueblo Rey*.

En Fregenal quieren establecer una asociación que al parecer tiene el carácter de religiosa.

Parce que en algunos pueblos de esta provincia se está cobrando ya el impuesto de capitación.

Tembais, contribuyentes? Pues nosotros hacemos lo mismo.

Algunos de los comisionados de apremio que van á los pueblos son recibidos de una manera que no debe satisfacerles mucho, ó que les satisface demasiado.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIAS TELEGRÁFICAS.

CRÓNICA DE LA REVOLUCIÓN.

Madrid 23 de Febrero de 1839.

Como es coisiguiente hoy no se habla de otra cosa que de la sesión de ayer en el Congreso; la declaración del Sr. Rivero acerca de los derechos inalienables y de la soberanía absoluta de las Cortes Constituyentes, la afirmación solemne del general Prim de que la restauración borbónica es de todo punto imponible, el voto de independencia pedido por el Sr. Topet para la marina española y el sentido profundamente político y liberal con que apoyó el Sr. Martos la política del Ministerio, todo esto, alemas del docilentísimo discurso del Sr. Castelar, da ocasión á muchos y vivos comentarios, y yo espero que la dará en adelante para observaciones trascendentales y profundas.

En honor de la verdad, la sesión aunque solemne, no fué grandemente levantada. Los que hemos contemplado aquellos terribles combates en que Ríos Rosas, Olózaga, Rivero recordaban las luchas descritas, por los poetas epicos, encon rabiosos ayer algo débil en aquella sesión, por otro lado tan importante y tan augusta. Nació este de la inferioridad de los oradores? Nú seguramente. Castelar es superior á todos los que han hablado la lengua castellana, por la riñaza de su fantasia, por la sensibilidad esquisita de su alma, y sobre todo, por el arte infinito de la armonía en todos sus gran tes, hermosos y robustos periodos. Martos, inferior por este concepto á Castelar, dejó una obra de flexibilidad de inteligencia, en sagacidad política y no, le es inferior en vigor y extensión de pensamiento. Lo que daba un carácter pequeño al debate era el exceso de pasión. Los dos oradores, lo mismo el Sr. Castelar, que el Sr. Martos, pelearon más

CRÓNICA DE BADAJOZ.

por desprestigar á su contrario, que por afianzar sus propias doctrinas, resultando de esto, que el ataque era mas violento que fuerte y segura la defensa quedando por lo tanto espuesto siempre á los golpes de su adversario.

Tales mi humilde opinion acerca de la sesion de ayer, cuyas doctrinas acerca de la soberanía de las Cortes, merecen serio examen y ácaso tambien severa refutacion. En cuanto á la sesion de hoy, lo mas importante hasta el momento en que escribo es el discurso verdaderamente magistral y notable del Sr. Figueras.

Toda Espana conoce siquiera sea de nombre á este insignie republicano y hombre público. Confundido hasta aqui mas por modestia propia que por inferioridad real y efectiva, por la figura absorbente del Sr. Rivero, el Sr. Figueras, no aparecia ni aun á los ojos mismos de su partido, sino como un hombre importante si, pero de segundo orden y de seguro muy inferior á sus verdaderos merecimientos. Hoy, lejos ya de la esfera en que brilla Rivero, fuera de su alcance é influencia, el Sr. Figueras se muestra, tal como es y se levanta á su verdadera altura. El discurso que hoy ha pronunciado, no solamente le honra sobremanera, sino que honra tambien mucho á la causa republicana. Durante mas de dos horas, el ministerio, ha estado mudo; la mayoria, pendiente de aquella palabra tan simpática y tan poderosa, se ha visto obligada á reflexionar sobre sus propios actos y todos, lo mismo amigos que adversarios, han podido convencirse de que siguiendo por el camino que se marcha, la perdida de la libertad es inevitable.

Es dificil dar una idea del discurso del Sr. Figueras. Empezo pôr describir con palabra correcta y con entonacion sencilla y propia, la solemnidad de las circunstancias presentes y del debite en que terciaba; espuso, en seguida, su consecuencia politica, en punto á sus ideas republicanas, enviando como de pasada, dardos seguros y envenenados á sus antiguos compaños los demócratas de ayer, y los monárquicos de hoy; demostró que habia union completa, todo lo necesario y esencial en el partido republicano, cosa que no sucedia entre los individuos de la mayoria divididos en la cuestión de propiedad, entre economistas radicales partidarios de la libertad de testamento, faccion y socialistas, amantes de la represion de testar. Haciendo despues cargos severos á la mayoria, la increpó duramente diciéndole en un magnifico arranque de elocuencia. «A más lo que os debilita y estraña, y odiais á lo que os puele dar vida y robustez; combatís al partido republicano que defiende los derechos que proclamais y guarda la solucion que escoged el poryenir, y os acogeis á ese Ministerio y á estos partidos que apenas nacen cuando inmediatamente se disipan y que os arrastran en su propia debilidad.» Examinó en seguida á propósito de lo que dijo ayer el Sr. Martos, la verdadera historia del parlamento largo en Inglaterra y de la Convencion francesa, haciendo, con motivo del primero, un retrato exacto e intencionado del general restaurador Monk con tales frases que toda la cámara volvió indistintamente los ojos al general Prim que se revolvía impaciente en su asiento comprendiendo perfectamente la gravedad inmensa de la acusacion. No contento con esto, el Sr. Figueras examinó en seguida la historia de la Convencion americana en 1771; describió con magnificos colores y con un entusiasmo lleno de respeto, la figura colosal de Washington, y sacando partido de este recuerdo, comparó habilmente tambien la figura de estos personajes oficiales de nuestros dias que como el Sr. Romero y el Sr. Sagasta se asustan de cualquier censura y persiguen á los periodicos por desacato, y esa otra, grande y estable, del general Grant que, sin oír mas voz que

la de su propia conciencia, y despreciando todo linaje de contrariades y hasta de insultos, llega á ser el pacificador ilustre de su patria y el primer Magistrado de la república Norte americana.

Uno de los rasgos mas felices de su discurso, tan abundante, por lo demás en argumentos poderosos, ha sido el apóstrofe dirigido á la mayoria y despues al general Prim á propósito del nombramiento del Monarca y de la exclusion de los Borbones.—Vosotros nos habeis dicho que estamos divididos, dijo el Sr. Figueras. ¿Estais vosotros, por acaso, unidos? ¿Estais conformes ya en la elección del monarca?—Al oír estas palabras algunos ministros, entre ellos el general Prim, hicieron con la cabeza una señal. ¿Sí? ¿Estais todos conformes en este punto, replicó el Sr. Figueras? ¿Está el general Prim conforme en escluir del trono de Espana á todos, absolutamente á todos los Borbones?

El general Prim calló: mudó y riñido en su asiento, su cabeza no hizo señal alguna, y la sonrisa huyó de sus labios como de los de todos sus compañeros de Ministerio.

De otras muchas cosas trató el Sr. Figueras de las cuales no puedo dar en este momento cuenta: baste decir que su discurso ha hecho profunda impresion en el ánimo de la Cámara, y que mas de una vez los bravos y los aplausos han cubierto la voz del insigne orador republicano.

Levantose despues del Sr. Figueras, el Sr. Godínez de Paz que nada dijo y nada hizo que sea digno de mencion; y en seguida el Sr. Martos usó de la palabra para rectificar. Hoy el Sr. Martos ha estado á la altura de su reputación y de su papel importante en esta Cámara. Brillante, sólido, razoñador, perspicaz, y flexible, el Sr. Martos ha probado que, por su talento y por su palabra, está destinado á ser el primer orador de la mayoria y uno de los mas ilustres de nuestro parlamento.

Al Sr. Martos siguió el Sr. Vinader que no ha hecho mas que provocar la hilaridad de la Cámara, y al Sr. Vinader el Sr. D. Pedro Mata que está, en los actuales momentos, haciendo uso de la palabra.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy Sr. mio: Probablemente será la ultima vez que moleste á V.; por esta razon le doy mil gracias por su amabilidad en insertar mis escritos; tambien las doy al Sr. Suero y le ruego me dispense haber apelado á él, á fin de hacer ver la inexactitud de las palabras que se suponían dichas por un Sacerdote de esta. Voy, aunque lacónicamente, á contestar á los hechos presentados.

Desde Setiembre hasta hoy, he predicado algunos sermones, he oido otros, pero en ninguno he observado se hayan hecho alusiones contra el orden político de cosas establecido; en cuanto á la libertad de cultos es otra cosa. Los periodicos, en folletos, en hojas sueltas y de viva voz le estan imputando á la Religion faltas que no reconocen otra causa que la malicia y miseria de los hombres; y ante ese espectáculo, ¿puede el sacerdote permanecer inactivo, apático e indiferente? No. Debe manifestar á los fieles confiados á su cuidado, lo que es la Religion católica y los males que pueden sobrevenir, aun en lo humano, apartándose de sus enseñanzas que son las únicas que pueden salvar la sociedad. Yo siento que el Sr. Suero no haya oido mis pobres sermones; asi y solo así, podria formarse exacto juicio de ellos; lo que aseguro es, que ninguno, absolutamente de ninguno puede sacarse una idea contra el orden politico

creado; pero en la cuestión religiosa no creo se nos quiera poner una mordaza que nos imposibilite defender la Religion; y al defenderla lo hago siempre en el orden de las ideas ó principios, jamás en el de las personas.

En uso del derecho de peticion se ha hecho una exposición pidiendo se conserve la unidad católica y todas las firmas se han puesto con entera libertad, fuera de toda coaccion física y moral.

Tambien es cierto que he creado una escuela de adultos; se inauguro el dia de Reyes, y á ella concurren muy cerca de doscientos jóvenes mayores de catorce años. Se les enseña á leer, escribir, contar y doctrina cristiana: Nada mas. Tuve el proyecto de que la enseñanza abrazara otras asignaturas, como agricultura, dibujo, etc., pero no contando con elementos suficientes, he renunciado por ahora á ello. Tal vez sea esto penible en mí; pero si hay alguna persona que quiera encargarse de la escuela en cambio de las utilidades que reporto, que son: dos horas largas de trabajo diarias, alguno que otro dolor de cabeza, y algun desembolso, aunque pequeño, se la cedo.

Lo de los periódicos es verdad, pero con una pequeña diferencia. El casino de jornaleros no los tenia, le ofreci los míos y los aceptaron; yo no los he llevado, envian por ellos; yo he ido al casino solo tres ó cuatro veces, los periódicos, varias.

Me he info made segunda vez de lo que pasó en el atrio de una Iglesia cuando las elecciones, y me aseguré in nuevamente que solo ocurrió lo que referí en mi comunicado anterior, siendo muchas las personas dispuestas á apoyarlo; esto se comprende bien: el que puso el sueldo que motivó mi anterior comunicado, escribió lo que se le dijo, porque yo creo que el tampoco presenció el hecho: se tergiversaron algo las palabras y se desfiguró el sentido de ellas.

Tambien se ha celebrado una función de desagravio por el fusilamiento supuesto ó verdadero de la Santísima Virgen. Y sabe el Sr. Suero quien fue el primero que dio la noticia? Por si lo ignora, le diré que fué *El Imparcial*, periódico semi-ministerial, que por cierto aun no ha rectificado la noticia. Ignoro si en su redaccion hay algún sacerdote, por esto no me arriesgo á decirle que no es la gente de satana la que lo ha inventado.

Probablemente antes que este, saldrá en LA CRÓNICA otro comunicado mio referente á esta cuestión y en contestación á las palabras que su director me dirige al insertar mi escrito del 1º del corriente; en él consigno mis ideas acerca de este asunto, que si es verdad, deploro tanto como el que más; y que si no lo es, reprobo del mismo modo por la fea mancha que quiere arrajar sobre un pueblo; pero por Dios! no imputemos la culpa de esto á quien no la tiene: no ha sido el Clero el inventor, lo ha sido *El Imparcial*: vea V. Sr. Director, porque el Clero con esta noticia no trata de hacer olvidar que sus secuaces han asesinado traidoramente en la Iglesia al Gobernador de Burgos; que el P. Claret se ha llevado dos custodias, que están en el Escorial; ni otras cosas por el estilo. Sr. Director, inicuo é infame es imputar á un pueblo un crimen que no ha cometido, pero fíjese V. en el sentido de las palabras subrayadas.

Si no fuera cierto que el Clero ha contribuido al asesinato del desgraciado Sr. Castro, cuyo crimen ha sido reprobado altamente el Sr. Arzobispo de Burgos, y a cuyos nobles sentimientos yo me aliiher; y si fuera falso que el P. Claret se había llevado las custodias, como hombres honrados debemos devolverles su honor; cuando se hiere á un pueblo en sus objetos más caros, nadie puede responder de los destinos de ese pueblo, que no siempre sabe contenerte dentro de los límites de lo razonable y de lo justo, y en estos casos, la Religion y el Clero son los primeros en

reprobar y condurar sus actos; ese crimen nefando se le publica con las mil trompetas de la fama, y se calla muy cuidadosamente, lo que el Clero ha hecho para evitar que se hubieran repetido otros análogos.

Soy de V. Sr. Director, su más afectísimo Capellan S. S. Q. S. M. B.

FRANCISCO GALVEZ Y GUZMAN.

Fregenal 16 de Febrero de 1869.

Gacetillas.

Diálogo.

Dos señoras van hablando por la calle.

—A mi me gusta mucho el matrimonio civil, hija, dice una.

—A mi tambien: ¿sabes lo que tiene de malo?

—¿Qué?

—Que como hay revoluciones todos los dias, el dia menos pensado echan abajo los tales matrimonios, y pueden los maridos civiles volverse atrás.

Toma, niña, ese pepino,
Que le cogí de mi huerto;
No lo partes con cuchillo,
Que va dentro el niño terro.

Anécdota.

Un cirujano de los mas entusiastas por la ciencia, practicaba una operación en presencia de sus discípulos.

El paciente sufría y se quejaba.

Calle V., hombre, dijo el operador: con esos gritos no dejá V. hacer mi explicación á los discípulos.

Epigramas.

—Es Luis alcalde de barrio,
Y es tan apático Luis,
Que por su barrio aseguran
Que es de barrio... sin la i.

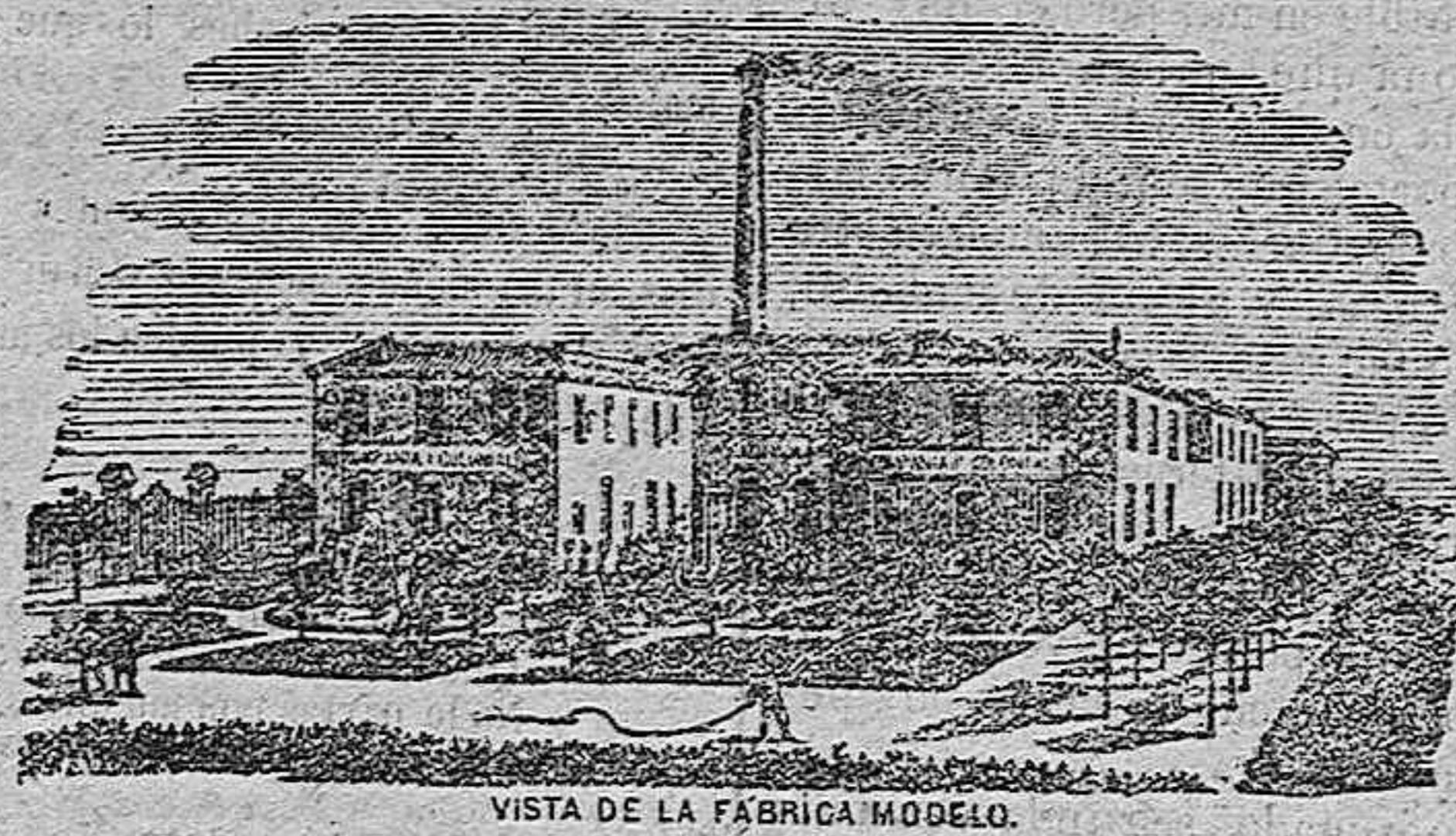
—Andaluz con menos sal
No lo he visto yo en mi vida,—
Le dijo Blasa ofendida
Al importuno Pascual:
Y el, torciéndose el sombrero,
Contestó: —Tú es ez extraño.
Porque estuve más de un año
Metido en el Zalaeo.

—Yo estoy casada con Diez,
Me dijo anoche Rosario.
Y al punto exclamé: —Pardiez!
Con diez hombres á la vez...?
—No, con Diez el boticario.

Para el interés de la Humanidad, damos otro pequeño extracto de las 72,000 curaciones logradas sin medicina, por la deliciosa Recalenta Arábigo Da Barry, que con pecos cuartos al dia, economiza cincuenta veces su precio en otros remedios.—Curaciones: Núm. 69,814: De Su Santidad el Papa.—Número 53,916: De la Señora mirquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, desacercimiento, debilidad, irritabilidad, afección completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insopportable.—Núm. 33,860: Mad. Gallard, rue dn Grand Saint Michel, 17, Paris, de una tisis pulmonar, declarada incurable y con muy pocos meses de vida. Hoy 1.69, goza de una salud perfecta, otra prueba evidente de que la Recalenta Arábigo cura la tisis.—Núm. 33,932: El Sr. D. Aug. Hecke, de una hidropesia y enfermedad del hígado.—Núm. 41,619: La señora doña Woodhouse, de un perinaz estreñimiento, de náuseas y somnítos, durante la preñez.—Da Barry y C. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—En cajas de boja de la de 1.2 libras, 12 rs.; 1 libra, 2 rs.; 2 libras, 31 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La Recalenta choculada Da Barry en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancioso, asimilante y fortificante los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamiento, ni mengua de los más inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 24 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 360 tazas, 300 rs. ó segundos cuartos la taza..

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES
FÁBRICA-MODELO
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.
14 AÑOS DE EXISTENCIA.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA
DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL, MONTERO, 8. MADRID.

Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, recientemente establecido en Badajoz, proporciona á los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza.—Las cátedras están desempeñadas por los señores que á continuación se expresan:

- D. JOSÉ REMÓN.—Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.
D. FRANCISCO CACHARRÓN.—Latín, Geografía e Historia.
D. SILVESTRE ESCOLAR.—Latín, Retórica y Poética.
D. VALERIANO OROÑEZ.—Historia natural, Física, Química, Fisiología e Higiene.
D. TOMÁS ROMERO DE CASTILLA.—Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos que reciban la enseñanza en el Instituto, satisfarán por gastos de alimentación 240 rs. mensuales.

Los que además de la alimentación reciban la educación literaria en el Colegio satisfarán 360 rs.

Los alumnos externos satisfarán por la enseñanza de

Una asignatura	80 rs.
De dos	120
De tres	160

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

LA BETICA.

Sobre la vida.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julie de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscriptores, 4.417; capital suscrito, 4.924.167 280; depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellón.

BETICA.—Número de suscriptores, 2451; capital responsable 118.487,457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de esas compañías.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTE ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consumo), herpes, erupciones, melanomas, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumás, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, véjigia y pobreza de la sangre, padecimientos, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de bigado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa, insopportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sueumbaba, una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marque a de Bréhan.

Núm. 52.081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loalo sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compartet, cura.—Núm. 44.816.—El Señor Arzobispo de Alcalá, Suardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.210.—El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, q ue le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49.422.—El señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53.860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonary, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándose más que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN
EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

C.º núm. 72.148.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MUÑOZ.

Núm. 59.103.—París 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42.319.—Ádura, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarnos todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLE, al vice-consulado de Francia,

Núm. 45.715.—París 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba a punto de insomnio, debilidad e irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, duerme profundamente y está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.º, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra y venta de cereales —Terrero de Trigo, número 25.—Lisboa.

DAVID B. PARSONS.

Máquinas agrícolas.

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Arados de flúor con cuerpo de hierro macizante y de una ó de dos ruedas de 250 rs. en adelante.

Bombas Norte-americanas e inglesas de todas las clases para la elevación de aguas, desde 140 rs. en adelante.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos harineros, cereales, palas y picos de hierro y acero y toda clase de instrumentos agrícolas a precios reducidos.

FELIX VAZQUEZ

establecido en D. Benito, calle de Palacios, núm. 14, rebaja bolas de billar y al torno trabaja á lo salomónico, rampa y toda clase de figuras por difíciles que sean.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El encargado en esta capital de la recaudación y entrega de recibos, lo es D. Gerónimo Orduna Sánchez, que habita Plaza de San Juan núm. 11.